



RESOLUCION N° **0194**
Neuquén, **31 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente N° OE-5877-M-2015 iniciado por la Sra. Muñoz Rosa Nelly, D.N.I N° 13.254.492 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Muñoz Rosa Nelly S/ Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por el Certificado de Deuda N° 20912 se reclama el pago de Pesos Cinco Mil Ciento Setenta y Uno con Treinta y Nueve Centavos (\$5.171,39), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recalda sobre la Tasa por Contribución por Mejoras, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-088-9383-0000, Partida N° 42463.

Que a fs. 03 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que la solicitante acepta abonar el Certificado de Deuda N° 20912 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

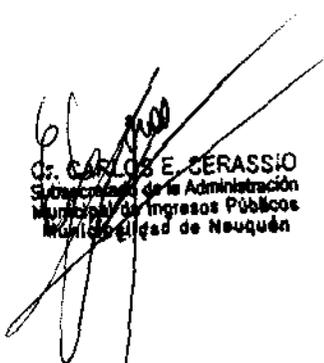
Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO: ARTAZA


Dr. CARLOS E. CERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 0194/16

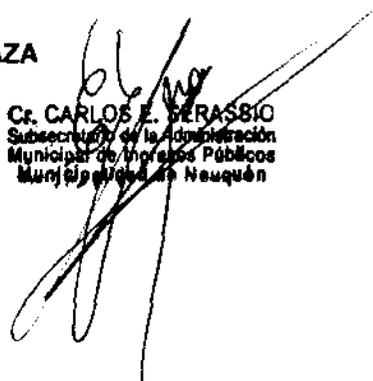
**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos
----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas
mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda Nº 20912, con la tasa de financiación
que corresponda a la Sra. Muñoz Rosa Nelly, D.N.I Nº 13.254.492, por la deuda recaída sobre
la Tasa por Contribución por Mejoras, por el inmueble identificado con la Nomenclatura
Catastral Nº 09-20-088-9383-0000, Partida Nº 42463.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA


Sr. CARLOS E. BERASBIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2073
Fecha ...08 / 04 / 2016